



Política de abastecimiento responsable de aceite de palma

Fecha de entrada en vigencia: 03/2015

Fecha de última actualización/revisión: Mayo de 2026

1. Objetivo

Esta política define cómo ADM implementa su [Política de protección de los bosques, la biodiversidad y las comunidades](#) a lo largo de las cadenas de suministro del aceite de palma.

Establece requisitos específicos para cada producto:

- Sin deforestación, sin turba, sin explotación (NDPE)
- Trazabilidad y seguimiento
- Cumplimiento de los proveedores

Esta política debe leerse junto con la [Política para la protección de los bosques, la biodiversidad y las comunidades](#) de ADM. En los casos en que no se especifiquen requisitos en esta política, se aplicarán las disposiciones de la política de la empresa.

ADM ampliará este enfoque con el tiempo a otras materias primas como parte de una implementación gradual de los compromisos de abastecimiento responsable.

2. Alcance

Esta política se aplica a nivel mundial a todo el aceite de palma y los productos derivados del aceite de palma en las operaciones propias de ADM y en todas las cadenas de suministro en las que ADM opera, todos los proveedores directos e indirectos a lo largo de la cadena de suministro, y todas las operaciones y empresas conjuntas de mayoría accionaria.

En el caso del aceite de palma procedente de regiones de alto riesgo definidas en esta política, se aplican fechas límite específicas para cada producto. Fuera de estas regiones, ADM implementa sus compromisos en consonancia con su [Política de protección de los bosques, la biodiversidad y las comunidades](#) y las condiciones locales aplicables.

3. Zonas de alto riesgo

ADM emplea un enfoque basado en el riesgo para la implementación de esta política, priorizando las acciones en las regiones de origen con mayor exposición a los riesgos de deforestación y conversión de tierras.

Según análisis geoespaciales, ADM ha identificado el Sudeste Asiático y América Latina como regiones prioritarias para la implementación.

En estas áreas, ADM aplica requisitos más estrictos para la trazabilidad, el monitoreo y el compromiso con los proveedores, a fin de garantizar una mitigación eficaz de los riesgos y el cumplimiento de la política.

4. Requisitos básicos

4.1. Sin deforestación, sin turberas, sin explotación (NDPE)

ADM obtiene el aceite de palma y los productos derivados del aceite de palma de acuerdo con los principios de sin deforestación, sin turberas y sin explotación (NDPE, por sus siglas en inglés), en consonancia con las normas y las mejores prácticas reconocidas internacionalmente. ADM exige que, en la producción de aceite de palma en sus cadenas de suministro:

- No se permita el desarrollo de áreas de alto valor de conservación (HCV) o de alto contenido de carbono (HCS).
- No se permita ningún tipo de desarrollo en turberas, independientemente de su profundidad¹, y se utilicen las mejores prácticas de gestión para los suelos y la producción de productos básicos existentes en las turberas.
- No se permita el uso del fuego para la preparación del terreno.
- Se prohíba la caza de especies raras, amenazadas o en peligro de extinción.
- Se cumplan las leyes ambientales, laborales y de uso del suelo aplicables.
- Se cumplan los principios de respeto a los derechos humanos, incluido el consentimiento libre, previo e informado (CLPI) y las normas laborales.
- Se proporcione información precisa y oportuna para respaldar la trazabilidad y el seguimiento.
- Se colabore con ADM para abordar los riesgos o el incumplimiento.
- Se apoye la mejora continua para el cumplimiento de la normativa NDPE.

¹ ADM respalda la sección 7.7 de los Principios y Criterios de la RSPO y los estándares establecidos en el manual de la RSPO sobre mejores prácticas de gestión para plantaciones existentes en turberas.



4.2. Trazabilidad y monitoreo

ADM aplica un enfoque basado en el riesgo para la trazabilidad y el monitoreo, tanto en las cadenas de suministro directas como indirectas, lo que refleja las diferencias en la estructura de la cadena de suministro y los riesgos relacionados con NDPE en las regiones de abastecimiento.

El aceite de palma se rastrea hasta el nivel del molino como base, con información disponible sobre las plantaciones proveedoras siempre que sea posible. Los datos de trazabilidad se utilizan para respaldar la debida diligencia, incluyendo la identificación de los orígenes de abastecimiento, la evaluación de riesgos y el monitoreo del cumplimiento de los requisitos NDPE.

El proceso de abastecimiento se analiza utilizando un enfoque basado en la base de suministro y el riesgo del paisaje, integrando monitoreo geoespacial, el uso de clasificaciones de riesgo regionales y datos externos.

Damos prioridad al monitoreo y a la colaboración con los proveedores en las áreas de mayor riesgo y continuaremos fortaleciendo la trazabilidad y la transparencia de la cadena de suministro con el tiempo, en línea con las prácticas de la industria.

4.3. Expectativas de los proveedores

ADM exige a sus proveedores:

- Realizar evaluaciones de impacto social y ambiental (EIA) antes de realizar nuevas plantaciones y, cuando proceda, después de su puesta en marcha.
- Aplicar prácticas de manejo integrado de plagas para minimizar el uso de productos químicos sintéticos, incluidos pesticidas y fertilizantes.
- Respetar los principios de Consentimiento libre, previo e informado (CLPI), incluido el reconocimiento de los derechos legales y consuetudinarios sobre la tierra y la prevención del acaparamiento de tierras.
- Gestionar las quejas mediante un proceso de reclamación transparente, garantizando que todas las alegaciones sean investigadas y apoyando la protección de los defensores de los derechos humanos, los denunciantes, los reclamantes y los representantes de la comunidad.
- Colaborar con ADM y las partes pertinentes para garantizar el acceso a una reparación justa y equitativa.

5. Fechas de corte y fechas objetivo

ADM establece como fecha de corte libre de deforestación el 31/12/2015, y como fecha objetivo el 31/12/2025 para la implementación de estos requisitos. ADM seguirá reforzando sus plazos y enfoques de implementación con el tiempo, lo que incluye mejorar la trazabilidad, los sistemas de monitoreo y la colaboración con los proveedores.



6. Implementación

ADM implementa esta política mediante un marco continuo de diligencia debida basado en el riesgo, coherente con la orientación de la OCDE y FAO. Este marco está diseñado para identificar, evaluar y abordar los riesgos relacionados con la deforestación en las cadenas de suministro de ADM, y se aplica de manera proporcional según la gravedad y la probabilidad del riesgo.

Las quejas relacionadas con esta política se gestionan conforme al [Protocolo de quejas y resoluciones](#) y al [Procedimiento para la gestión del incumplimiento de proveedores](#) de ADM. ADM revisa y evalúa las quejas de manera transparente, inclusiva y justa, y determina las acciones de seguimiento apropiadas, incluyendo el compromiso con los proveedores o partes interesadas relevantes y la aplicación de medidas correctivas o remediales cuando corresponda.

7. Mejora continua

ADM seguirá reforzando su enfoque de abastecimiento responsable al:

- Mejorar la trazabilidad en las cadenas de suministro directas e indirectas
- Mejorar las capacidades de monitoreo y verificación.
- Apoyar iniciativas que promuevan la conservación y el uso sostenible de la tierra
- Colaborar con proveedores, clientes y partes interesadas para abordar los desafíos sistémicos

Esto incluye mejorar la trazabilidad, fortalecer las metodologías de evaluación de riesgos y apoyar las iniciativas a nivel de paisaje en regiones de alto riesgo.

8. Definiciones

- **Biodiversidad:** La variedad total de organismos vivos, incluidas las interacciones ecológicas, las poblaciones y las comunidades en las que viven (Portal Terminológico de la FAO).
- **Fecha de corte:** Fecha a partir de la cual la deforestación de la vegetación nativa primaria hace que una zona o unidad de producción determinada deje de cumplir con la política de no deforestación o no conversión de la vegetación nativa.
- **Deforestación:** Conversión de bosques nativos primarios a otros usos de la tierra, ya sea inducida por el hombre o no (FAO, 2020).
- **Proveedor directo de palma:** Un intermediario que cultiva, compra o refina aceite de palma de molinos o trituradoras de aceite de palma y lo revende a ADM en el marco de una relación comercial directa.

- **Ecosistemas:** Todos los seres vivos en un área determinada, así como sus interacciones entre sí y con sus entornos no vivos (temperatura, tierra, sol, suelo, clima, atmósfera). Cada organismo desempeña un rol, y contribuye a la salud y la productividad del ecosistema en su conjunto.
- **Bosque:** Terreno con una extensión de más de 0,5 hectáreas, con árboles de más de 5 metros de altura y con una cobertura de copas de árboles de más del 10 por ciento, o con árboles capaces de alcanzar estos umbrales in situ. No incluye la tierra que es predominantemente de uso agrícola o urbano (FAO, 2020).
- **Consentimiento libre, previo e informado (FPIC):** En 2007, la Asamblea General de la ONU adoptó la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, reconociendo sus derechos y haciendo mención específica a la autorización libre, previa e informada (FPIC) como requisito previo para cualquier actividad que afecte sus tierras ancestrales, sus territorios y sus recursos naturales.
- **Alto contenido de carbono (HCS):** Áreas forestales viables que almacenan cantidades significativas de carbono, generalmente asociadas con una alta densidad de vegetación. Cuando se eliminan los bosques con HCS, particularmente, cuando se utiliza el fuego para despejar la tierra, el carbono contenido en los bosques se libera a la atmósfera en forma de CO₂.
- **Alto valor de conservación (AVC):** Un concepto utilizado para priorizar los esfuerzos de conservación. Varios factores pueden determinar si una especie (o ecosistema) tiene un alto valor de conservación, p. ej.: el peligro, el riesgo o la singularidad; la contribución funcional y el potencial para proporcionar servicios ecosistémicos; el valor extrínseco para las poblaciones locales y las partes interesadas. Debido a que el valor de la biodiversidad está sujeto a juicios de valor, el valor de la conservación debe definirse mediante la participación de las partes interesadas (Portal Terminológico de la FAO).
- **Áreas de alto riesgo:** Regiones o biomas considerados en riesgo de conversión de vegetación nativa primaria no forestal que necesita protección. El Sudeste Asiático y América Latina son las áreas actualmente definidas por ADM como de alto riesgo para la palma.
- **Proveedor indirecto de palma:** Molinos y trituradoras de aceite de palma, incluidos los grupos de molinos y trituradoras, ubicados en etapas anteriores de la cadena de suministro sin una relación comercial directa con ADM.
- **Prácticas de manejo integrado de plagas:** Una estrategia basada en el ecosistema para la protección de cultivos que se centra en la prevención a largo plazo de plagas y sus daños a través de una combinación de técnicas como el control biológico, la gestión del hábitat, la modificación de las prácticas agrícolas y el uso responsable de plaguicidas solo cuando sea necesario.

- **Participación de propiedad o participación accionaria:** El porcentaje de propiedad de una empresa en manos del titular de un número de acciones de esa compañía. Para los fines de la política, se refiere a una participación de propiedad de más del 50 % por parte de ADM.
- **Turbera:** Un área con una capa de turba acumulada naturalmente en la superficie. La definición simple de turbera es un área donde se encuentra turba. La turba, o turf como se le llama a menudo en Irlanda, es un tipo de suelo que contiene una alta proporción de materia orgánica muerta, principalmente plantas, que se ha acumulado durante miles de años. Una inspección minuciosa puede revelar los tipos de plantas que crecieron, murieron y se acumularon para formar un trozo de turba (Portal Terminológico de la FAO).
- **Evaluaciones de impacto social y ambiental (SEIA):** Proceso utilizado para identificar, predecir y evaluar los posibles efectos sociales y ambientales de un proyecto u operación propuestos antes de la toma de decisiones.
- **Fecha objetivo:** Fecha límite en la que la empresa prevé haber implementado completamente su política en una cadena de suministro determinada.

9. Referencias

- FAO, 2020. Evaluación de los recursos forestales globales 2020. Términos y definiciones. FRA 2020, Roma. <http://www.fao.org/3/I8661EN/i8661en.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. (s.f.) Portal Terminológico de la FAO. <https://www.fao.org/faoterm/en>
- OCDE/FAO, 2023. Manual OCDE-FAO para empresas sobre deforestación y debida diligencia en las cadenas de suministro agrícolas, OCDE Publishing, París. <https://doi.org/10.1787/c0d4bca7-en>
- RSPO, 2024. Principles and Criteria. https://rspo.org/library/lib_files/preview/107https://rspo.org/wp-content/uploads/1_PC-2024-Final-Draft.pdf

10. Información de contacto

Las preocupaciones relacionadas con la aplicación de esta política pueden reportarse a través de la [línea de ayuda de ADM Way](#) o contactando a nuestro canal de reclamaciones y resoluciones al correo responsibility@adm.com.